ACTA DE INICIO

En Betéitiva a los veintiséis (26) días de mayo de 2025, se reunieron en la Oficina de la Secretaria de Planeación e infraestructura **MARYETH CECILIA GIL SILVA funcionario**(a) en calidad de supervisora, y **ACERONET-TV S.A.S** identificada con Nit: 901.400.004.-4, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a partir de la fecha a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	PRESTACION DE SERVICIO			
No. DEL CONTRATO	**MB-MC-019-2025**		FECHA	AÑO	MES	DÍA		
				2025	05	23		
OBJETO:	**SERVICIO DE ACCESO A INTERNET QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (SEDES PRINCIPALES Y RURALES) EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ**						
VALOR:	**CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($14.893.839) M/CTE.**		PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será por el término comprendido entre la suscripción y protocolización del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2025				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26/05/2025		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025				
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	220250157		FECHA	2025	05	09		

- El Contratista conoce todas y cada una de las obligaciones contraídas en el Contrato.
- El contratista conoce los alcances objeto del presente contrato.
- En caso de adiciones y modificaciones al contrato, antes de ejecutarlas se debe informar al interventor y/o supervisor con el fin de su respectiva aprobación.
- En caso de hacerse necesaria la suspensión del contrato debe hacerse por escrito la justificación y suscribirse la respectiva acta.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

MARYETH CECILIA GIL SILVA
Supervisor

ACERONET-TV S.A.S
RL. MEYER GUILLERMO SAAVEDRA SAAVEDRA
Contratista